



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 230

San Isidro, **27 JUL. 2016**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 288 del 26 de junio del 2015 se designó a don **ALDO JOSÉ CHAPARRO LUY**, en el cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del día 30 de julio del presente año, la designación de don **ALDO JOSÉ CHAPARRO LUY** en el cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro, dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 288 de fecha 26 de junio del 2015, agradeciéndole los servicios prestados a la Corporación Edil.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde